



Oficina Anticorrupción y Ética Pública
Fiscalía de Estado
Provincia de Entre Ríos

Solicite información aquí al Poder Ejecutivo Provincial.

El siguiente constituye un modelo para sugerir a cada uno de los Organismos Provinciales obligados por el Decreto 1169/05 GOB.

El mismo podría colocarse en las páginas web de cada Organismo a modo indicativo. Es decir que cuando un ciudadano quiera efectuar un pedido de acceso a la información pública tenga ya en el sitio digital la información necesaria para tal fin.

Si Usted quiere hacer algún pedido de información pública a (...Organismo), en los términos del Decreto 1169/2005 GOB, es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

Realizar una presentación por escrito

1. Su solicitud de información no está sujeta a ninguna otra formalidad.
2. Identificarse claramente (nombre completo, número de documento de identidad, domicilio, teléfono, e-mail si lo tuviere)

No obstante y a fin de colaborar en la provisión de la información en forma completa, oportuna y adecuada, le sugerimos:

1. Ser claros y precisos en la redacción de la solicitud
2. Consignar que se trata de una solicitud de información realizada en el marco del DECRETO 1169/2005 Gob.

Una vez redactado, deberá presentarlo en la **Mesa de Entradas del Organismo al que se solicita la información.**

Sugerimos traer una copia adicional de su solicitud, a fin de conservar una constancia de su presentación; e inclusive si así lo deseara con el número de Expediente que se le dé a su presentación.